



El oficial Solórzano sacaba uno ó dos presos á la vez de los cuartos en que estaban reclusos: les hacia en la puerta ó en el corredor algunas ligeras preguntas, y sin mas formalidad; lo enviaba á una pieza desocupada. Allí, uno de los sacerdotes lo confesaba, y en el acto eran conducidos, vendados los ojos con sus mismos pañuelos, al pasadizo que remataba en la puerta tapiada. Cuatro soldados se destacaban de la fila, y fusilaban al sentenciado volviendo inmediatamente á incorporarse á la tropa, que á pié firme permanecía en el centro del patio, y á cargar sus armas. El Sr. Flon entretanto se paseaba incesantemente y terrible en el corredor fronterizo al lugar de las ejecuciones, cebando sus ojos en ellas, y recreando sus oídos con el estallido de los fusiles.

A poco tiempo de esta carnicería, quedó el pasadizo inundado de sangre, regado de sesos y sembrado de pedazos de cráneos de las víctimas, hasta el extremo de ser preciso desembarazar el sitio de los cruentos escombros, sin cuya diligencia no podía ya pisarse el pavimento. Para ejecutar esta operacion, se trajeron de la calle algunos hombres, y con sus mismas manos echaron la sangre y las entrañas despedazadas de los fusilados en grandes bateas, hasta desembarazar el lugar de aquellos estorbos para seguir la horrible matanza.

Uno de los presos, examinados por Solórzano, avisó de una porcion de plata labrada que estaba oculta en una casa; é instruido de ello el Sr. Flon, me mandó con el delator y un piquete de mis dragones á recogerla. Al caminar para la casa pasé por el frente de una iglesia, en cuyo átrio yacian hacinados multitud de cadáveres de los españoles asesinados dos dias antes. Ese monton de muertos estaba mal cubierto con algunos petates; los cuerpos abogotados por el sol. . . . ¿Pero para qué referir tan repugnantes pormenores? Parece que aquel dia tremendo, y de indelible memoria para mí, quiso la Providencia destinarlo á darme las primeras lecciones de lo que pueden ser los hombres abandonados de la razon.

Separéme de aquel segundo espectáculo de horror: llegué á la casa que me indicó el preso: recogí dos huacales con la plata deseada; y habiendo salido ya á la calle, se me acercaron dos

jóvenes de noble continente y de buenos modales, suplicándome que les permitiera acompañarme para presentarse al general; yo seguí mi camino, y los jóvenes entiendo que vivian en la casa que acababa de visitar: entraron á la dicha casa con gran festinacion, y á pocos momentos, cubiertos de capas y sombreros me alcanzaron en el camino: seguimos todos hasta Granaditas; los dragones se incorporaron en sus filas, los jóvenes quedaron puertas adentro del edificio, yo entregué la plata recogida á Solórzano, y pasé á dar cuenta de mi comision al conde de la Cadena.

Este se paseaba por el mismo corredor en que lo dejé á mi salida; pero en aquel momento leia un papel que tenia con ambas manos: me acerqué á hablarle, escuchó lo que le dije, separando los ojos del escrito, aunque sin dirigirlos á mí. Impuesto de mi relato, me despidió con un signo de su mano; yo le seguí algunos pasos para informarle de la aparicion de los jóvenes que me habian acompañado; mas sin dejarme proseguir el informe, y sin alzar la vista del papel que habia vuelto á leer, me respondió secamente . . . .

*Que los fusilen.* Embargado y atónito al oír semejante sentencia, insistí en hablarle; pero entonces se paró, volvió la cara hácia mí, me lanzó una mirada aterradora y repitió con furiosa voz...

*Que los fusilen.* Créo que Solórzano fué el que cumplió la orden: yo permanecí pasmado junto á una de las columnas del corredor: mi estupor fué tal, que no recuerdo lo que en seguida sucedió. Estoy persuadido que los dos jóvenes murieron muy luego. Aquella infernal hecatomba terminó poco despues, y yo me retiré con el corazon lleno de luto á mi campamento.

Tal es el horrible recuerdo que he querido hacer constar en la historia. Cuando me acerqué la vez primera al conde de la Cadena, me pareció un hombre duro é intratable: cuando me separé de él para volver á Marfil, lo tuve por un monstruo, y ese monstruo, sin embargo, fué en Puebla un hombre íntegro, justiciero, activo, desinteresado; un buen gobernador, en fin. ¿Quién despues de esto podrá comprender y definir á la miserable especie humana?

México, Septiembre 8 de 1845.—Manuel Gomez Pedraza.

Calleja entretanto hacia labor en esto de las *Matanzas*, pues levantó porcion de horcas en las minas y diferentes puntos de Guanajuato; y aun que el gobierno procuró disminuir muchísimo el número de los fusilados, por sus mismas relaciones que se leen en las *Campañas de Callejas* (obra que se agregó por suplemento al Cuadro histórico), resulta que fueron no pocos los fusilados y horcados.

## NUMERO 197.

El cura Dr. D. Antonio Lavarieta pide indulto concediéndosele bajo las condiciones que se expresan.

Sor. general de los ejércitos españoles de pacificación.

El Dr. D. Antonio Lavarieta, cura y juez eclesiástico de Guanajuato, ante V. S. con todo el acatamiento debido á su alta representacion y á las angustas funciones que ejerce, digo: que la reconquista que V. S. hizo en dicha ciudad, sacandola de la opresion en que la tenian los insurgentes, me cojió en Valladolid, á donde me llevó el deseo de conservar mi casa, condenada al saqueo y la rapiña, porque mi hermano político D. Domingo Torices es europeo, y se le supuso arbitrariamente que militaba bajo los estandartes de V. S. La certeza de este motivo la acreditan la carta que manifesté á V. S. y la certificacion del Sr. Conde de Sierragorda y gobernador actual de la diócesis, y fuera de esto es público y notorio. Noticioso yo en Valladolid de que V. S. me habia buscado en Guanajuato, y que allí se habian hecho informes siniestros de mi conducta por personas que ó tratan de levantar su fortuna sobre ruinas ajenas ó que quieren vengar recentimientos privados y mandados del gobierno que allí he tenido, ó que fiscalmente tratan de hacer la corte á los altos personajes

Mexicanos! A gran precio habeis comprado vuestra independencia. Apreciadla dignamente... y vosotros, facciosos, quien quiera que seais, miraos en este espejo, temed por vosotros mismos, y no olvideis que el que abre el abismo de una revolucion, acaso lo ciega con su cabeza. . . . A los que hoy veo empeñados en promoverla, despues de las desgracias pasadas, me atrevo á augurarles esta suerte.

con denuncias y murmuraciones, determiné venirme á presentar á V. S. para que residenciara mi manejo y desenvolverle las miras y fines que me habia propuesto en acercarme de continuo á los insurgentes, cosas que ni antes ni á todos se podrian revelar sin hacerla perder su eficacia.

Llegué en efecto antes ayer y supe lo mal impresionado que V. S. estaba: resolví por último presentarle esta representacion despues que hable con V. S. y le explique por mayor todo el misterio de mi conducta. Vuelvo á confesar á V. S. con toda la franqueza de un hombre de bien, que en obsequio de la humanidad y por obviar atentados que la ultrajaban, me abocaba de continuo con los insurgentes, tal vez hablaba en idioma y al parecer me conducia como ellos, porque con esa moneda creia negociar ó comprar garantías para los europeos, sus familias y muchos americanos que la adulacion y la intriga daban por reos. A esto se agrega el poco espíritu que yo tengo, que hacia temer mil peligros á cada paso y no hallar otro asilo que el de la lisonja.

Confieso que el tribunal de la fidelidad nada de esto me indemniza; porque defecto, cobardía, toda neutralidad, y lo que es mas, el no ser partidario abierto de la buena causa, es un crimen;

pero un crimen de flaqueza y no de designio ó premeditacion. Persuadido de ello, no trato ya de vindicarme sino de acojermo á la real clemencia, impetrando como impetro el real indulto, que V. S. ha publicado á nombre de nuestro piadosísimo rey el Sr. D. Fernando 7º ofreciendo otorgar en manos de V. S. el juramento de fidelidad mas circunstanciado y solemne, por el que me obligaré de buena voluntad á despreciar todo temor y declararles una guerra abierta á estos insurjentes enemigos de la patria y de la religion; y por último á compensar cuanto pueda con nuevos servicios al Estado la tal cual mancha que hubiere contrahido, procurando mantener en paz y fidelidad el pueblo de Guanajuato que ha sido á mi cuidado, é inspirarles á mis compatriotas ideas de fidelidad. Protesto á V. S. que mi corazon siempre ha estado por el gobierno, que sobre el despotismo y opresion de los insurjentes pudieron haberme hecho declinar un algo las ideas de humanidad que me propuse seguir. Sirvase V. S. pues en virtud de sus vice rejias facultades declararme indultado, ad-cautelam aceptar el juramento y oferta que le hago, y en seguida mandarme dar mi certificado en los términos que á V. S. le parezca para mi futuro resguardo.—Por tanto.—A V. S.—Suplico se sirva otorgarme esta gracia, por la que quedará eternamente reconocido.—Antonio Lavarrieta.—Villa de Leon, Diciembre 18 de 1810.—Admito las protestas que el convencimiento y razon arrancan del suplicante: declaro en su favor el indulto, y en su consecuencia, otorgado el juramento que ofrece y que prestará en mis manos, restituyasele á su curato, en que espera el gobierno que desmentirá con hechos, con palabras y por todos los medios que caben en su corazon sincero, las malas impresiones que ha hecho en el público su

conducta; y denle para su resguardo copia certificada de este escrito y mi decreto.—Calleja.

D. Bernardo Hernandez Villamil, teniente coronel graduado de Caballería y primer ayudante general del ejército del centro.—Certifico: que habiendose presentado á las 10½ de la mañana de este dia en el alojamiento del Sr. general de este ejército, brigadier D. Felix Calleja, el Dr. D. Antonio Lavarrieta, cura y juez eclesiástico de la ciudad de Guanajuato, á efecto de prestar el juramento que espresa el anterior decreto, lo verificó en manos de S. S. y á precencia del Sr. conde de la Cadena, del cura y juez eclesiástico de esta villa D. Tiburcio Camilla, y del de Silao D. Gregorio Bustillos, jurando *in verbo sacerdotis*. Defender abiertamente y sin disimulo, los derechos del trono, la paz de los pueblos y la observancia de las leyes patrias; predicar, persuadir y exhortar á sus feligreses á que las defiendan igualmente, haciendoles conocer los males en que envuelven al reino los sediciosos, y manifestandoles los errores, injusticias y crímenes de que se han cubierto; espresando ademas que no solo procuraría convertir al pueblo en favor de la justa causa, siendo uno de sus principales promovedores hasta perder la vida, si necesario fuere, sino que respondia de su fidelidad: cuyas protestas repitió varias veces; todas las cuales fueron admitidas por el citado Sr. general, de cuya órden pongo el presente documento para los efectos correspondientes.—Villa de Leon, Diciembre 19 de 1810.—Bernardo Villamil.—Es copia. <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Este documento y el anterior no figuran en su lugar respectivo, porque su adquisicion ha sido hasta la fecha, Enero de 1873, pero al formarse el índice cronológico de las piezas que forman la coleccion, lo citaremos en el lugar que les toca.

## NUMERO 198.

Folleto contra los independentes mandado imprimir por el Sr. Calleja.

Desolatione desolata est omnis terra: quia nullus est qui recogitet corde. Jer. Cap XII v. XI.

Enteramente ha sido desolada toda la tierra: por que no hay quien considere en su corazon

Mochitiltic ocaso de esta Capital á los orgullosos, á los viles á los impies á los libertinos, á los Demonios en carne, á los Hidalgos vuelvo á repetir, Allendes, Aidamas, <sup>3</sup> Abasolos, Vallesas Macias, Torres, Mercados &<sup>a</sup>

Americanos: amados compatriotas míos: cantemos al Señor Dios de los Exercitos himnos nuevos de alabanzas, glorifiquemos su santo nombre, y publiquemos sin cesar su justicia, en manifestacion de nuestra justa gratitud; por que se ha apiadado de nosotros aunque indignos, haciendo desaparecer de nuestro suelo esos Exercitos de Serpientes venenosas que vomitadas de los infernos, han talado nuestros campos, robado nuestros bienes, perseguido y degollado á nuestros padres, esposos y hermanos, <sup>1</sup> profanando los templos, violado las castas virgenes, manchado el talamo nupcial, usurpado los bienes de los Eclesiasticos, y aun lo destinado por los fieles para culto del Santuario. De esas cuadrillas de ladrones habio, que traen al frente al cura Hidalgo oprobio de los Americanos, deshonor del Sacerdocio, y escandalo del Universo. Si, repitamoslo una y mil veces: bendito sea el Dios fuerte, el Dios justo y el Dios de las victorias, que nos ha mandado la paz, y la tranquilidad objeto de nuestros suspiros, por medio de esos Exercitos valerosos de nuestro adorado Rey Fernando septimo, el justo y perseguido de los malos, pero el amado y deseado de los buenos; que han derrotado, abatido y humillado en Cruces, Aculco, Guanaxuato, Zamora, Puente de Calderon, <sup>2</sup> y ultimamente en las Barrancas de

¡Ah y que diversa es nuestra actual situacion de la en que nos hallamos por espacio de cerca de ochenta dias! En aquellos todo era sobresaltos, todo pavor y miedo: Si estabamos encerrados en nuestras casas temiamos ser llamados para algun arresto: si fuera de ellas el que faltando nuestra presencia serian sin remedio saqueadas: si visitabamos á nuestros amigos para aliviar con su amistad la memoria de tantos males, muy pronto nos arrepentiamos, por que aquel dulce consuelo de la sociedad, faltó por entonces. La noche destinada por la sabia Providencia, para que el hombre descansase, y se reanimes, era el tiempo mas terrible y en el que peligraba mas nuestra existencia. El eco de los cañonazos sin justo motivo, y á horas irregulares: el furioso alarido de los indios esparcido por las calles y Plazas: el sonido desconcertado de infinitos tambores: las continuas alarmas para amotinar la plebe, baxo el pretexto de que el enemigo de ellos, y libertador nuestro se acercaba á esta Ciudad: los clamores y lagrimas de tantas viudas, y huérfanos: el furor y el encono de los partidarios del Cura *contra los que* contra los que no los imitaban: Y ultimamente el saber que los asesinos á las sombras de las tinieblas sacaban de los Colegios á los inocentes Europeos para degollarlos <sup>4</sup> eran otras tantas cau-

<sup>3</sup> El uno de ellos el Mariscal que es el Lic. queda preso en Tepic por D. Francisco Valdez quien lo acaba de batir quitandole cinco cañones.

<sup>4</sup> El zelo cristiano del Sr. General y de muchas personas religiosas de esta Capital, han hecho traer los Cadáveres á quienes se les está dando sepultura.

<sup>1</sup> En esta Capital han sido degollados un Sacerdote Religioso y un Lego Carmelita. El numero de los degollados pasa de 400.

<sup>2</sup> Distante de esta Capital á su Oriente 10 leguas.

sas que devoraban nuestro corazon, y nos disponian para la muerte.

Mas aora que descansamos en los brazos paternales de nuestro legitimo Gobierno, los temores y lagrimas han desaparecido, y su lugar han ocupado las dulces consolaciones que nuestra Religion Santa derrama en el corazon de los hombres fieles á Dios al Rey, y á la Patria. ¿Y os parece que solos los que hemos sido defensores de la justa causa experimentamos la beneficencia y amor de este Gobierno justo y legitimo? Siasi lo creis vivis engañados, pues gozan del mismo bien aquellos que siguieron el partido del Cura y lo elogiaban. El digno Gefe que nos ha redimido de la opresion de aquel tirano, ha avierto los brazos á nombre de nuestro cautivo Rey, y qual padre mas tierno, ha recibido en ellos á los mismos, que deberian estar ya colgados en el patibulo en premio de su infidelidad, y males que han causado.

¿No es verdad todo esto hermanos míos los que habeis tenido la desgracia de estar en la escuela del impio Gefe de esta revolucion? pues si es asi, y es sincero vuestro arrepentimiento: levantad la voz y decir á todos los hombres ilusos: que el Cura Hidalgo, que se aclamó como su poderdante Napoleon, protector y defensor de la pureza de nuestra Santa Religion, de los derechos de nuestro Joven Rey, y de los de la Patria; no es sino el mayor enemigo de los que pueden presentar las historias, de tan sagrados objetos.

Desgraciados hermanos míos los que aun permanecéis obstinados en sobstener como justa la revolucion de vuestro Apostata Gefe: permitid que os diga en cumplimiento de lo que la caridad cristiana me ordena: que estais ciegos, y que vuestro error, nace en unos de ignorancia culpable, en otros de una refinada malicia, y en otros de ambos principios. Si en vosotros se hubiera hallado el debido conocimiento de quien es Dios, no hubierais caido en errores tan impios, ni obrado tantas iniquidades; mas por desgracia vuestra, y de la humanidad os ha faltado este conocimiento.

Sabed pues: que de la existencia de este Dios infinito, autor, y motor de la naturaleza, se sigue necesariamente un Soberano dominio sobre el hombre, como que es criatura y obra suya, y un amor inamisible del orden: de uno y otro dimana la ne-

cesidad de un culto y de una Ley. Lo primero impone al hombre la obligacion de referir á Dios todos sus pensamientos y acciones, y de tributarle respetos de veneracion, amor y gratitud: y lo segundo la de ovedecerle; pues siendo Dios tan amante del orden ha querido refrenar las pasiones, é inclinaciones del hombre que del todo conspiran á invertirlo. Y he aqui el origen Divino de la autoridad temporal, que Dios ha confiado á los Reyes y demas Potestades, para que como sus Lugar-tenientes, impongan á los demas hombres leyes que repriman su orgullo, y los encaminen á la verdadera felicidad. Oid al Apostol<sup>5</sup> que os enseña esta verdad: «Toda persona por ley de Cristo esta sometida á las potestades superiores: por que no hay potestad que no venga de Dios. Por lo qual el que resiste á la potestad, ó rebelandose abiertamente, ó despreciando sus ordenes, ó desobedeciendo y dando ocasion á otros á desobedecerlas y despreciarlas, resiste á la voluntad de Dios, autor de la subordinacion, y los que asi proceden atraen sobre si su condenacion, por que los Principes no son para temor de los que obran el bien; si no el mal. ¿Quieres tu no temer la potestad obrad bien y recibireis alabanzas por él. Los Principes son Ministros de Dios para vuestro bien, mas temed si obrareis el mal, por que no sin justicia trae la espada para reprimir, castigar, y acabar con el mal, y con los malos. Por lo que es necesario que les esteis sometidos no solamente, no solamente por la ira, si no tambien por la conciencia. Por esta causa les pagais tambien tributo por que son Ministros de Dios, contribuyendo de este modo á su honesta subsistencia, como personas dedicadas á cuidar de nuestra seguridad y reposo. Pagadles pues asi mismo á todos lo que se les debe; á quien tributo, tributo: á quien pecho, pecho, esto es alcabala: á quien temor, temor: á quien honra, honra.»

En atencion á esta doctrina dictada por el Espiritu Santo, y á que os gloriais de ser verdaderos cristianos decidme si es justa y santa la empresa de vuestro Gefe en querer destruir, y abolir de vuestros corazones la obediencia que Dios ha mandado presteis á vuestro legitimo Rey Fernando septimo, á quien como miembros del cuer-

<sup>5</sup> Ad Romanos, Cap. XIII.

po politico Hispano-Americano habeis proclamado, como el unico á quien prestasteis obediencia; detestando al mismo tiempo qualquiera otra dominacion extranjera, en especial la del tirano de Europa Napoleon: y protestando no reconocer otra Dinastia en caso de que nos falte el Joven Fernando, sino la de los Borbones.

Yo bien sé que ha habido en todos los siglos espíritus fuertes que amantes de la insubordinacion han fulminado rayos contra la Doctrina de Jesucristo que han interpretado á su antojo. De este numero han sido en el Siglo XIII, los Beguardos y Beguinas: los Herejes coetaneos á los Apostoles: los Valdenses. Juan Widef. Juan Utus, y otro Juan de quien habla Gerson: Todos estos decian que podian los hombres llegar á un grado de perfeccion en que ya no estuviesen sujetos á otros: que á los Principes que estuviesen en pecado mortal no se les debia obediencia por que ya dejaban de ser Reyes, Papas, y Obispos: que los subditos tenian poder para corregir á sus Prelados: que era licito á los subditos ser homicidas del Tirano, y por consiguiente de los Jueces y Superiores, no obstante cualesquiera promesa que les hubiesen hecho de guardar fidelidad aunque la hubiesen confirmado con juramento. Pero tambien sé que todos estos errores fueron condenados como hereticos por el Concilio Vienense celebrado en 1311. Por el Concilio Constanciense en que expresamente está condenada esta proposicion de Widef: el Pueblo á su voluntad puede corregir á los Superiores que cometen delitos, y la de Juan citada por Gerson condenada como erronea en la fé, y en las costumbres, y cómo escandalosa é inductiva de perjuros, fraudes y mentiras; declarando herejes á los que pertinazmente la defiendan.

Aqui teneis sectarios del Cura Hidalgo estampada la doctrina que os ha enseñado vuestro corifeo: comparadla con la doctrina de Jesucristo que habeis oido de boca del Apostol, y decidme despues si aun estais decididos á defender que la empresa del Cura Hidalgo de substraer de las manos de nuestro adorado Rey Fernando septimo la soberania que exerce sobre esta America es justa y santa: que él es hombre catolico, sabio y virtuoso, y un comisionado por Dios y por la Virgen

Santísima de Guadalupe para perseguir á los Europeos robarlos, y degollarlos y hacer otro tanto con los Criollos honrados y virtuosos que lo detestan y abominan.

No me puedo persuadir, desgraciados hermanos míos, que aplicando toda la reflexion de vuestro entendimiento á las razones tan poderosas que mi precipitada pluma ha estampado en este papel para refutar los errores en que habeis incurrido, pase adelante vuestra obstinacion y ceguedad; pero si asi sucediere, lo que Dios no permita, esperad del Cielo el justo castigo que mereceis. Temblad al oír la ira de Dios que Fulmina contra vuestra obstinacion y la de vuestro Maestro aquella terrible sentencia: Jud. Cap. XX. «Hai de la Nacion que se levanta contra mi Pueblo, por que haré que caiga fuego sobre ella y la consuma, y gusanos que devoren sus carnes.»

Si, temblad os repito por que aun en este Mundo vuestros dias serán llenos de lagrimas, y vuestra muerte la mas horrorosa y desastrada, como acaba de suceder al desgraciado Cura Mercado vuestro colega en este partido, y conquistador que fue del puerto de San Blas. Quien ha muerto precipitado en una barranca sin tener tiempo para clamar al cielo en justo castigo de las iniquidades que cometio.

¡Indignos Ministros del Altar Esposos desnaturalizados de la Iglesia fixad vuestra consideracion en este suceso terrible que no se puede atribuir al acaso, y esperad igual suerte por que vosotros en esta revolucion abeis causado mas males que todos los Seculares juntos! Oid lo que os dice el Señor: «Hay de los Sacerdotes que destruyen y despedazan la grey de mi pasto: que enseñando Doctrina de error y corrupcion siembran el cisma y division; pero Yo los visitaré mandando sobre si la malicia de sus desiguos.» Y vosotros Seculares, Satelites de Hidalgo de cuia voca solo salen maldiciones y amargas bur-las y correis precipitados á derramar la sangre de vuestros hermanos oid lo que os dice Dios: «Jamás estos obstinados me invocan; mas algun dia sentirán los efectos de mi poder, quando cercados de sus Enemigos tiemblen en el mismo sitio.»

<sup>6</sup> Jer. Cap. 12 v. 11.